

EDICTO

Plan de Movilidad Urbana de Alaquàs (Valencia). Exposición pública

Este Ayuntamiento de Alaquàs (Valencia), en sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de julio de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente y exponer al público por el plazo de 30 días hábiles, el Proyecto de Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Alaquàs, redactado por la ingeniería “TEMAGC”

Lo que se publica, quedando expuesto al público el citado documento para su consulta y formulación de alegaciones/consideraciones si procede, por un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia que tendrá en fechas próximas. Dicha documentación, se encuentra a su disposición para su examen, tanto en las dependencias del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, como íntegramente publicada en la web municipal, alaquas.org, en los apartados Ajuntament y Transparencia / Plan de Movilidad.

Cualquier alegación/consideración respecto al documento inicial, podrá ser presentada a través de la pertinente instancia polivalente, bien en papel ante el Registro del Ayuntamiento, bien telemáticamente a través de la sede electrónica.

Se agradece su colaboración

En Alaquàs, documento firmado electrónicamente

El Alcalde Presidente
Antonio Saura Martín